

Núm. 115

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 14 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 30972

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23807 ALMENDRALEJO

Edicto.

Doña María Guzmán López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado, n.º 2, de Almendralejo (Badajoz), al objeto de dar la preceptiva publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Órgano Judicial,

Hago saber:

Número de Asunto: Concurso abreviado 505/2020.

Fecha del auto: 18 de marzo de 2021.

Clase asunto: Concurso consecutivo voluntario de persona física.

Personas declaradas en concurso: Don Ángel María López Chamizo, con NIF 33.975.891-S.

Dar conocimiento de la presente resolución al Registro Público Concursal en la dirección: www.publicidadconcursal.es

Administrador concursal: Don Enrique Casielles Barquero, con NIF 08.805.093-A, con domicilio sito en calle San Sisenando, n.º 13, piso 3.º-C, de Badajoz. CP 06015. Teléfono de contacto: 667 61 55 19. Dirección electrónica administrador concursal: casiellesbarquero49@gmail.com.

Personación de las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2, de Almendralejo.

Almendralejo, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Guzmán López.

ID: A210030879-1